

24Nov14, ADICIÓN No. 001 a las CIRCULARES No. 005 y 016

**EL DIRECTOR DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO, CON RESOLUCIÓN DE PERSONERÍA  
JURÍDICA No. 3035 DE 2014 DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

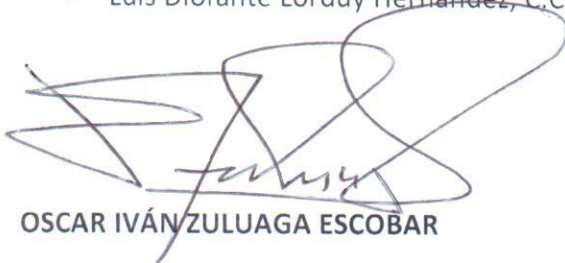
En uso de las atribuciones legales y estatutarias adiciona dos (2) miembros a las Direcciones Departamentales transitorias de Meta y Atlántico del partido Centro Democrático, previa verificación de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales, las cuales fueron designadas mediante las Circulares 005 del 04 de septiembre de 2014 y 016 del 21 de octubre de 2014, respectivamente:

1. Meta (2 miembros):

- Ángelo Esteban Figueredo Gaitán, C.C. No. 1.121.876.719
- Jesús Antonio Ruíz Perdomo, C.C. No. 17.181.562

2. Atlántico (2 miembros):

- Gloria Esther Bonell Ferro, C.C. No. 22.402.808
- Luis Diofante Lorduy Hernández, C.C. No. 72.141.746



**OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR**

Director General